

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA

La Mesa, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

| | |
|------------|---|
| Proceso | Imposición de Servidumbre |
| Demandante | Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. ESP. |
| Demandado | Martha Janeth Medina Reina y otras. |
| Radicación | 253864003001 2020 00134 00 |
| Decisión | Acepta Renuncia. |

En orden a resolver el petitum obrante en el índice No. 8 del expediente electrónico, ACEPTASE la renuncia presentada por el abogado JULIÁN ARMANDO RODRÍGUEZ PRIETO respecto del poder que le fuera conferido por la demandante TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. ESP, por reunir las exigencias previstas en el canon 76 ordinal 4º. del Estatuto Procesal General.

NOTIFÍQUESE,
El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Amador', is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

Firmado Por:

JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e19f76fca29c1855be581c504d517e018243d3f5ae7acea968db96f52959703d

Documento generado en 10/09/2020 03:41:29 p.m.